



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 18 de Diciembre de 2012

COMUNICACION N°2012/232

Ref: DESIGNACION DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY COMO MIEMBRO DE LA ASSOCIATION OF NATIONAL NUMBERING AGENCIES (ANNA)

El Banco Central del Uruguay, a través de su Departamento Depositario Central de Valores del Área de Sistema de Pagos ha sido designado como miembro de la Association of National Numbering Agencies (ANNA).

Dado que el BCU tiene a su exclusivo cargo la función de registro de los valores escriturales emitidos por el Estado y regidos por ley nacional de acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de la Ley 18.627 de “Mercado de Valores” y atendiendo a la necesidad de disponer de un registro de valores con códigos reconocidos internacionalmente es que a partir del **2 de enero de 2013** el BCU asignará a los valores ya mencionados códigos ISIN y CFI de acuerdo a las normas ISO 6166 y 10962.

También se numerarán a solicitud del emisor los valores privados locales.

Quedarán excluidos de esta codificación, hasta nuevo aviso, los certificados de depósito emitidos por el BCU y privados.

En carácter informativo en la página web del BCU se publicará un listado con los códigos internos utilizados hasta ahora y sus correspondientes ISIN.

CR. PABLO OROÑO
Gerente de Área Sistema de Pagos